

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3791 ALICANTE

EDICTO

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000701/2016 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Isla Tortuga Restauración, S.L. y no consta, con domicilio en Puerto Marina de Denia, 1, Edificio G, Denia (Alicante), inscrita al tomo 3379, Libro 0, Folio 61, Sección 8, Hoja A117213, C.I.F. numero B-54422159 y, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal:

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su cualidad de ABOGADO, con DNI nº 22.431.973-G, y con domicilio en Calle JARDIEL PONCELA,,19, BAJO, 03015 ALICANTE, TELEFONO/FAX 868945900, Y correo electrónico: jsanmar@bultz.net

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de diciembre de 2016.- La Letrada de La Administración de Justicia.

ID: A170001361-1